

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TUTOBIENES S.A., CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2016.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 11:10 horas del 4 de abril de 2016, en las oficinas de la compañía TUTOBIENES S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la parroquia Pascuales. Av., Francisco de Orellana y Orillas del Rio Daule, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 14,200 acciones;
- El señor Jorge Luis Castro Perú, propietario de 14,200 acciones;
- El señor Juan José Castro Perú, propietario de 14,200 acciones, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Perú, quien entrega copia de su poder general al Secretario de la Junta General;
- La señorita Paula María Castro Pere, propietaria de 14,200 acciones, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Muñoz, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, propietaria de 7,100 acciones; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, propietario de 7,100 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General y del Presidente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;
- 4) Conocer y resolver respecto de los informes de Auditoria Externa sobre los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince; y,
- 5) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.
- 6) Conocer y resolver acerca del informe anual de aplicación de normas LA-FT.

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Luis Castro Pere y la abogada María Auxiliadora Mantilla López.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al Jorge Luis Castro Perú, y actúa como Secretaria la abogada María Auxiliadora Manilla López. El Presidente ad hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La Secretaria recibe copia del poder entregado por el representante del señor Juan José Castro Perú y la carta de autorización entregada por la representante de Paula María Castro Perú.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

JP uf

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías.

El accionista Jorge Luis Castro Muñoz mociona aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía. No extendiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota a favor de la moción;
- El señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de la moción;
- El señor Juan José Castro Peré, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de la moción;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota a favor de la moción
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, vota a favor de la moción; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, vota a favor de la moción.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubieron 71,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir **Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General y Presidente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince**. La Secretaria manifiesta que la compañía ha reportado una utilidad en este ejercicio que ascienden a US\$ 36,143.24

La accionista Irene Garzozzi Ferrero mociona que se apruebe la memoria anual del Gerente y Presidente de la compañía.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota a favor de la moción;
- El señor Jorge Luis Castro Peré, no vota por ser administrador
- El señor Juan José Castro Peré, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de la moción; no vota por ser administrador
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota a favor de la moción
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, vota a favor de la moción; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, vota a favor de la moción.

Handwritten signature or mark.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 42,600, votos a favor de la moción, 28,400 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince**, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

El accionista Alberto Suescum mociona que se tengan por aprobados los estados financieros. No existiendo otra moción se procede a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota a favor de la moción;
- El señor Jorge Luis Castro Perú, no vota por ser administrador
- El señor Juan José Castro Perú, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Perú, vota a favor de la moción; no vota por ser administrador
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota a favor de la moción
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, vota a favor de la moción; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, vota a favor de la moción.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 42,600 votos a favor de la moción, 28,400 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir: **Conocer y Resolver sobre el informe sobre los Estados Financieros presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.**

El accionista Jorge Luis Castro Muñoz mociona que se tenga por aprobado el informe del auditor externo de la compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptor la votación

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado por el Auditor Externo, votando de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota a favor de la moción;
- El señor Jorge Luis Castro Perú, vota a favor de la moción;
- El señor Juan José Castro Perú, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Perú, vota a favor de la moción;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota a favor de la moción
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, vota a favor de la moción; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, vota a favor de la moción.

La secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 71,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente se pasa a conocer sobre el punto del orden del día, esto es, **Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del**

HCP

dos mil quince. La Secretaria toma la palabra y dice que la compañía ha reportado beneficios en el ejercicio económico que ascienden a US\$ 36,143.24

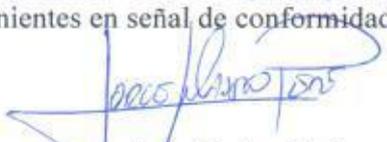
El accionista Jorge Luis Castro Pere propone en atención a los resultados anteriores de la compañía propone que no se reparta la utilidad obtenida. No existiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

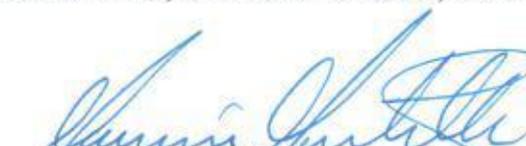
La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

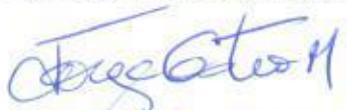
- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota a favor de la moción;
- El señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de la moción;
- El señor Juan José Castro Peré, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de la moción;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota a favor de la moción
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, vota a favor de la moción; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, vota a favor de la moción.

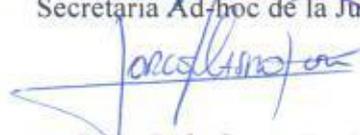
La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 71,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

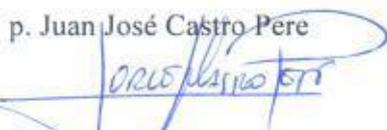
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 11:40, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.


Jorge Luis Castro Peré
Presidente Ad-hoc de la Junta


Ab. Maria Auxiliadora Mantilla Lopez
Secretaria Ad-hoc de la Junta

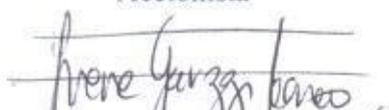

Jorge Luis Castro Muñoz
Accionista

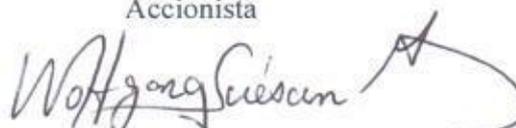

Jorge Luis Castro Peré
Accionista

p. Juan José Castro Pere

Jorge Luis Castro Peré
Apoderado
Accionista

p. Paula María Castro Pere

Jorge Luis Castro Muñoz
Representante
Accionista


Irene Garzozzi Ferrero
Accionista


Wolfgang Suescum Garcia
Accionista